



ACTA Nº. 2/2021
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO
AMBIENTE DE FECHA DE 16 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)
Concejal Doña M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)
Concejal Don Miguel Ángel Abad López (PP)
Concejal Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

SECRETARIO

Don Jesús M^a. Sanchidrián Gallego.

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas y veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 1/2021 de 19 de enero.
Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. URBANISMO

2.1. 11ª MODIFICACIÓN DEL PGOU PROMOVIDA POR AZUREA INICIAL, S.L. RELATIVA A LA RECLASIFICACIÓN DE LA PARCELA RÚSTICA DEL ANTIGUO ARCHIVO DEL BANCO DE SANTANDER, QUE SE CLASIFICA COMO SUELO URBANIZABLE VINCULADO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A USO DE RESIDENCIA DE MAYORES.





Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada del asunto de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resultan los siguientes datos:

I.- PROMOTOR. D. Andoni Nieto García. DNI 11925533X. En representación de: AZUREA INICIAL, S.L. CIF B88524707. Domicilio en calle San Bernardo, 17,6º derecha. 28012. Madrid.

EMPLAZAMIENTO:

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Subdelegación de Gobierno de Ávila. C/ Hornos Caleros nº 1. 05071 Ávila.- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila.- Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila. – Servicio Territorial de Cultura. Pza. Fuente el Sol s/n. 05001 Ávila. - Dirección General de Urbanismo. Ponencia Técnica del CUyOTCyL. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid. – Confederación Hidrográfica del Duero. C/ Muro, 5. 47071 Valladolid. – Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Avda. del Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n. 47071 Valladolid. - Diputación Provincial. Pza. Corral de Campanas, 1. 05071 Ávila.

II.- DATOS DEL PROYECTO

TÉCNICO REDACTOR: D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez. Colegiado núm. 0441 del COACyLE. DNI 06541573M. Domicilio profesional en Pza. San Miguel nº5,1º1. 05001-Ávila.

TOMO I-I.

I.I-01 MEMORIA INFORMATIVA. DI-MI.

TÍTULO I. MARCO NORMATIVO: CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE. CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. CAPÍTULO 3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN. CAPÍTULO 4. AFECCIONES SECTORIALES.

TÍTULO II. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICOS. ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA 10ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU SOBRE LA ORDENACIÓN GENERAL ACTUAL.

I.I-02 INFORME AMBIENTAL.DI-IA.

I.I-03 MEMORIA VINCULANTE. DN-MV.

TÍTULO I. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN. CAPÍTULO 1. EL INTERÉS PÚBLICO COMO FUNDAMENTO DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL. CAPÍTULO 2. OBJETIVOS Y CRITERIOS. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVAS CLASIFICACIONES. CAPÍTULO 3. MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

TÍTULO. RESUMEN EJECUTIVO

**CAPÍTULO 1. ÁMBITOS DONDE LA NUEVA ORDENACIÓN ALTERA LA VIGENTE
CAPÍTULO 2. ÁMBITOS DONDE SE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS**

I.I-04 NORMATIVA URBANÍSTICA. DN-UN

TOMO I-II. I.II-01 ANEXO 1. ESTUDIO ECONÓMICO. I.II-02 ANEXO 2. AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS. I.II-03 ANEXO 3. VÍAS PECUARIAS. I.II-04 ANEXO 4. ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.





TOMO II. II-01 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

TOMO III.I DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. III.I-01 PLANEAMIENTO VIGENTE. III.I-02 ORDENACIÓN GENERAL. III.I-03 ORDENACIÓN PORMENORIZADA VIGENTE. III.I-04 ORDENACIÓN PORMENORIZADA MODIFICADA. III.I-05 ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPARATIVA. III.I-06 AFECCIONES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS. III.I-07 AFECCIONES. VÍAS PECUARIAS. III.I-08 AFECCIONES. ZONAS INUNDABLES.

TOMO III.II. III.II-01 FICHAS URBANÍSTICAS.

III.- OBJETO DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU:

La presente Modificación 11ª. del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila ha sido promovida por AZUREA INICIAL, S.L, y ha sido redactado el correspondiente proyecto por el arquitecto Gustavo A. Vázquez Sánchez, colegiado núm. 0441 del COACyLE. Su objeto es la clasificación de 34.163,00 m2 de suelo, actualmente rústico común, a la categoría de urbanizable para usos productivos, una vez que el suelo urbanizable previsto en el PGOU está prácticamente desarrollado y urbanizado en su totalidad, de tal forma que:

a) Se clasifica un ámbito de suelo RÚSTICO COMÚN como suelo urbanizable, con uso vinculado a otras **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**. En concreto el objetivo final de la presente modificación es el de rehabilitar y adecuar la edificación existente para destinarla al uso de Residencia de Mayores.

b) Se prevén los sistemas generales en función de esta modificación.

c) En los Sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable, con uso predominante industrial o de servicios, no se permite una ocupación del terreno por las construcciones superior a dos tercios de la superficie del Sector

d) Se clasifica como suelo urbanizable un nuevo sector (SUR PP 24) denominado "ARCHIVO" para propiciar la instalación de **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**, siendo su superficie neta de 34.163,00 m2, al que se le asignan 5.466,00 m2 de sistemas generales pendientes de localizar.

e) Se trata de un sector aislado y discontinuo con respecto al resto del suelo urbano y urbanizable del PGOU de Ávila. La delimitación de este sector está justificada por el art. 27.2 del RUCyL donde se establece:

«Pueden clasificarse como suelo urbanizable los terrenos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: a) Que su transformación en suelo urbano se considere justificada a la vista de las demandas de suelo para usos residenciales, dotacionales o productivos. Estas demandas deben analizarse en la memoria del instrumento que clasifique los terrenos. b) Que se incluyan en un sector cuyo perímetro sea colindante en al menos un 20 por ciento con el suelo urbano de un núcleo de población existente. Este requisito puede excusarse en los siguientes casos: 1.º Cuando el sector que se va a clasificar tenga uso predominante industrial, logístico o vinculado a otras actividades productivas, entendiéndose incluida la explotación agropecuaria intensiva».

IV.- INICIO DE TRAMITACIÓN. SOLICITUD DE INFORMES SECTORIALES.

A tal efecto el artículo 153.1.b del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004 –BOCyL 2/02/2004-, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio –BOCyL 17/07/2009, e establece.

«1. Una vez elaborados los instrumentos de planeamiento urbanístico y dispuestos para su aprobación inicial, previamente a la misma el Ayuntamiento debe solicitar:





a) Los informes exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, que serán vinculantes cuando así lo determine la legislación sectorial, pero sólo dentro del ámbito competencial que justifique su emisión.

b) Informe de la Administración de la Comunidad Autónoma, que será vinculante dentro de su ámbito competencial en materia de urbanismo y ordenación del territorio, y orientativo respecto de la oportunidad, calidad, coherencia y homogeneidad de las restantes determinaciones y de la documentación. Este informe se emitirá:

1º. Por el Servicio Territorial de Fomento, respecto de los instrumentos de planeamiento de todos los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, así como de los municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes que no limiten con una capital de provincia.

2º. Por el centro directivo competente en materia de urbanismo, respecto de los demás instrumentos de planeamiento urbanístico.

c) Informe de la Diputación Provincial, vinculante en lo que afecte a sus competencias y orientativo en cuanto a las restantes determinaciones y a la documentación, respecto de lo cual debe prestar especial atención al fomento de la calidad y la homogeneidad de los instrumentos de planeamiento urbanístico de la provincia correspondiente.

2. Con la solicitud de informe debe adjuntarse un ejemplar del instrumento de planeamiento elaborado, en soporte digital. Asimismo se indicará la página Web en la cual se encuentre disponible la documentación del instrumento.

3. Respecto de los informes regulados en este artículo se aplican las siguientes reglas, salvo cuando la legislación del Estado señale otras diferentes:

a) El carácter desfavorable de los informes, en su caso, se hará constar expresa y motivadamente y sólo podrá afectar a las cuestiones respecto de las cuales el informe resulte vinculante.

b) Para la emisión de los informes no serán exigibles al Ayuntamiento documentos cuya elaboración corresponda al órgano informante, ni su ausencia será causa de interrupción del plazo de emisión.

c) El plazo para la emisión de los informes será de tres meses desde la recepción de la solicitud, salvo cuando la normativa sectorial señale otro diferente. Transcurrido el plazo sin que el informe haya sido notificado al Ayuntamiento, se podrá continuar el procedimiento. Los informes notificados después de dicho plazo podrán no ser tenidos en cuenta.

d) No será exigible un segundo informe cuando el Ayuntamiento se limite a cumplir lo prescrito en el primero. En otro caso, el segundo y ulteriores informes no podrán disentir del primero respecto».

POR TODO LO EXPUESTO, LA PRESIDENCIA INFORMA que se iniciarán los trámites pertinentes tendentes a la aprobación, en su caso, del proyecto reseñado, a cuyo efecto se solicitarán los informes sectoriales que se indican.

Sobre el asunto de referencia, por parte de los miembros de la Comisión se produjeron las siguientes intervenciones

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que de momento solo cabe esperar al cumplimiento de todos los trámites establecidos para la resolución del expediente.

-Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP) agradece la documentación facilitada y también queda a la espera del resultado de su tramitación.

2.2. 1ª MODIFICACIÓN PEPCHA PROMOVIDA POR VEGA DE ÁVILA, S.L. RELATIVA A LA FICHA DE CATÁLOGO EL PALACIO DE SOFRAGA (C/ LOPE NÚÑEZ, 1)



PARA POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO. SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del asunto reseñado. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resultan los siguientes datos:

SOLICITANTE: Vega de Ávila S.L. C.I.F. B87157574 y domicilio en calle Lopez Núñez 1 05001 Ávila, representada por D. Rafael Herrero Campos, con DNI 90334359Q e igual dirección.

ARQUITECTO: D. José Miguel Barroso González, con DNI 16264525Y, colegiado en el COACYLE con número 1.309 y domicilio en la Bajada de Santo Tomás 8, portal 4, 3º1, 05003 Ávila.

EMPLAZAMIENTO. Solar sito en el interior del recinto amurallado de la ciudad, en su rincón noreste, junto a la puerta de San Vicente. Sus límites norte y este son la propia muralla. Al oeste linda con la parcela ocupada por el Palacio de los Águilas. Al sur con la calle Lopez Núñez, por la que se accede. Este Palacio está Catalogado con protección estructural por el PGOU de Ávila, en ficha E.24 MU-14. El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila lo incluye en su Catálogo con ficha E-239. Su Referencia Catastral es 6524001UL5062S. Su superficie según catastro son 4.607 m² y según medición real 4.650 m². En él se ubica el Palacio de Sofraga o de Don Diego de Águilas del siglo XVI.

I. ANTECEDENTES:

I.1.- En 2015 se acondiciona y reestructura para uso hotelero el Palacio de Sofraga. Se reparan y rehabilitan sus cubiertas y estructura. Se aseguró la conservación y estabilidad de la totalidad del inmueble. Se hicieron las intervenciones necesarias para su adecuación a la nueva actividad, cumpliendo la normativa vigente, manteniendo y potenciando los valores artísticos del edificio. Solo fue habilitada la planta baja para uso hostelero y de restauración.

I.2.- En 2020 se acondicionan las 2 plantas superiores para uso hotelero. Se continúa manteniendo especial cuidado y respeto con el inmueble que en la fase anterior, siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento de Ávila y el Servicio de Patrimonio Cultural de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila. El 21 de julio de 2020 se presenta en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León en Ávila documentación relativa a la solicitud de informe de viabilidad para la ejecución de aparcamiento en la Calle Lope Núñez 1 de Ávila, parcela donde se ubica el Palacio de Sofraga.

I.3.- El 29 de octubre contesta la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila a la solicitud de viabilidad antes referida, en los siguientes términos, según el solicitante:

a) En Jardines Privados con Ordenanza JP_a no podrá edificarse, sobre ni bajo rasante.

b) La Ponencia considera que el planteamiento pudiese ser viable, vinculando el aparcamiento al mantenimiento patrimonial del edificio catalogado, por tratarse de un uso necesario y vinculado a la actividad en él realizada, lo que permitiría preservar y mantener el edificio catalogado.

I.4.- la modificación de ordenanza de JP_a a JP_b debería recoger entonces la propuesta planteada, resolviendo otras consideraciones urbanísticas que no cumpliría:

a) La instalación de aparcamiento deberá ser desmontable, porque el PEPCH en su art. 88 dice "cualquiera que sea la Ordenanza de aplicación, la edificación deberá respetar una separación mínima de 10 metros a la Muralla".

b) Los espacios con Ordenanza JP_b no podrán ser ocupados por edificación, salvo edificios auxiliares (garaje...), de 1 planta y superficie menor del 10% de la superficie del JP, con un máximo absoluto de 20 m², pudiendo ser ocupada bajo rasante definitivamente - la excavación arqueológica de 2002 mostró en ese lugar los restos de un estanque





contemporáneo y ligado al Palacio, actualmente colmatados con tierra. Se deberá respetar la integridad del estanque.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA. La finalidad de la solicitud de viabilidad propuesta, se justifica por el interesado para posibilitar construcción de un aparcamiento con capacidad para 32 vehículos.

La instalación para aparcamiento ocuparía el espacio delimitado por la línea azul. Tendría una superficie de 435 m², con 16,50 m de anchura por 26,40 m de longitud. Se propone recuperar la cota original de este terreno, hasta la base de los restos de la antigua alberca.

A ese nivel se ubicaría la plataforma inferior de aparcamiento, -2,50 m. Sería el soporte de arranque de la estructura metálica, exenta y desmontable. Sobre ella apoyarán tableros prefabricados, también desmontables, base del aparcamiento a nivel superior, 0,25 m. Todo el conjunto estará exento, 0,50 m de los muros medianeros y una distancia superior con la muralla, que garantice su protección e independencia visual.

No será necesario ejecutar muros de contención, al recuperarse la cota original del terreno. El frente con el jardín occidental del Palacio se resolverá con un talud de tierra.

POR TODO LO EXPUESTO, LA PRESIDENCIA INFORMA que a la vista de cuanto antecede se iniciarán los trámites pertinentes y la emisión de los informes correspondientes tendentes a la resolución que proceda del expediente reseñado.

Sobre el asunto reseñado, por parte de los miembros de la Comisión se produjeron las siguientes intervenciones

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que de momento solo cabe esperar al cumplimiento de todos los trámites establecidos para la resolución del expediente.

-Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP) agradece la documentación facilitada y también queda a la espera del resultado de su tramitación.

3.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

3.1. MEDIO AMBIENTE

Por la concejal delegada de Medio Ambiente, Dña Julia Martín, se informa de las siguientes actividades programadas en el Centro Medioambiental de San Nicolás y de las actuaciones sobre control de plagas que se reseñan.

Sobre ello, D. Manuel Jiménez (POE) solicita se trasladen los datos a los grupos y se traten las actividades escolares en el Consejo Escolar Municipal.

También D. Miguel Ángel Encinar (PP) pide una copia del programa de actividades y del informe sobre actuaciones los informes y que se continúen realizando este tipo de actividades medioambientales.

3.1.2. ACTIVIDADES EN EL CENTRO MEDIOAMBIENTAL DE SAN NICOLÁS.

«Los días 13 y 14 de marzo se realizará una nueva edición de una de las actividades más reconocidas del Centro Medioambiental: el **curso de fotografía de naturaleza**. Se desarrollará en horario de 10 a 14 y, como viene siendo habitual, será de carácter gratuito, con el único requisito de realizar una inscripción previa que garantice la reserva de plaza.

Continuarán también las **charlas medioambientales** a través de la plataforma Zoom, una modalidad que durante los meses del estado de alarma decretado para evitar la propagación de la Covid-19 registraron 600 participantes nacionales e internacionales. En este caso, los gorriones protagonizarán una charla que se suma a la dedicada en enero a las anátidas y que tendrá lugar el día 7 de marzo, a las 12 horas.





Por su parte, los días 20 y 21 de marzo, se prevé llevar a cabo **nuevas rutas guiadas interpretativas**, que permitirán a los asistentes descubrir e interpretar distintos tesoros naturales de la ciudad de Ávila.

También en marzo se celebrará el **Día Forestal Mundial**, una jornada para la que se ha planteado una visita especial a uno de los parques abulenses y que se desarrollará en función de la situación sanitaria.

El primer trimestre del año, además, continuarán los **talleres medioambientales para escolares**, destinados a alumnos de 1º a 6º cursos de Educación Primaria, cuya información está disponible en www.avila.es/talleresescolares.

Al igual que en el trimestre anterior y ante la imposibilidad de recibir a los grupos en el centro, se han preparado **materiales didácticos** para que puedan ser desarrollados por los alumnos en los centros, guiados por sus profesores y manteniendo la temática de cursos precedentes. De este modo, se abordarán temas como biodiversidad, calidad ambiental, energía, reciclaje, flora y fauna, entre otros.

Todas las actividades contarán con aforo reducido, por lo que será necesario inscribirse a través del correo electrónico cmasannicolas@ayuntavila.com. Durante el desarrollo de las mismas, además, se observarán todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades».

3.1.3. RESUMEN CONTROL POBLACIONAL AVES URBANAS. PALOMAS.

«El Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desde el año 2002, cuenta con un Servicio de Control de la Población de Paloma Doméstica que, a través de una empresa concesionaria, lleva a cabo la gestión de la población de forma continua y en la totalidad del término municipal.

Las medidas y actuaciones se basan en el control del número de ejemplares mediante métodos como capturas in vivo con jaulas-trampa e intervención en palomares urbanos y lugares de nidificación y cría de estas aves, lo que permite ejercer un control integral de la población de paloma doméstica reduciendo y estabilizando así la población, hasta alcanzar y mantener un número sostenible que minimice las molestias y elimine los problemas de suciedad que la proliferación de palomas causan en edificios y monumentos, manteniendo el difícil equilibrio entre la eficacia y resultados obtenidos y el uso de métodos respetuosos con el medio ambiente.

De forma paralela se realiza atención a las reclamaciones ciudadanas, con visita, asistencia y asesoramiento técnico de acuerdo con el problema puntual del que se trate, que en determinadas ocasiones se reduce con la colocación, por parte de los propietarios, de impedimentos físicos para el posado como pinchos y redes metálicas, pastores eléctricos, etc.

En la actualidad, es la empresa IBERAVEX S.L.U. la que realiza los trabajos de control desde el 21 de febrero de 2019 (con una duración de 2 años + 1 + 1), y desde el comienzo, y a través de los censos y estimaciones de población periódicamente realizadas, se ha observado disminución de la población hasta alcanzar un número sostenible de ejemplares en el casco urbano y zonas periféricas, con ocupación (el máximo de palomas que podrían llegar a pernoctar en un determinado punto) del Casco Histórico inferior al 15% de su capacidad máxima y 30% en zonas periféricas al centro urbano. De forma paralela, el número de avisos de atención ciudadana se va reduciendo a lo largo del tiempo.

Actualmente, los trabajos de reducción de población se basan en captura de ejemplares en los más de 30 puntos de trampeo, 5 capturaderos y más de 50 focos controlados de forma continua, además de otras actuaciones como uso de cetrería.

RESUMEN DE EJEMPLARES CAPTURADOS 2020

	AVISOS	CONTROL NATALIDAD	CAPTURAS TRAMPEO	CAPTURAS FOCOS	CAPTURAS OTROS	TOTAL CAPTURA DEL MES
ENERO 2020	3	--	218	206	0	424





FEBRERO 2020	2	--	263	100	0	363
MARZO 2020	4	--	205	65	0	270
ABRIL 2020	2	--	503	445	0	948
MAYO 2020	1	--	409	233	0	642
JUNIO 2020	5	--	656	321	7	977
JULIO 2020	4	--	491	300	0	791
AGOSTO 2020	4	--	395	625	0	1.020
SEPTIEMBRE 2020	4	--	290	610	0	900
OCTUBRE 2020	3	--	542	320	0	862
NOVIEMBRE 2020	2	--	463	335	0	798
DICIEMBRE 2020	11		360	550	0	910
TOTAL	45	0 NIDOS	4.795	4.110	7	8.905 EJEMPLARES

La primavera 2020 ha sido excepcionalmente buena para la cría. Se detecta un importante incremento en la tasa de reproducción de la paloma en la ciudad por lo que a partir del mes de junio se intensificarán los trabajos de captura y control de la natalidad con el objetivo de mantener la población de palomas en un número sostenible, que no perjudique ni ponga en riesgo la salubridad pública.

Además se comienza a trabajar en focos importantes de población hasta ahora inaccesibles. Donde se ponen en marcha tratamientos de choque intensivos para la reducción drástica de la población. [Calle Ancha del Cucadero y ruinas cercanas y Conde Don Ramón]

RESUMEN DE EJEMPLARES CAPTURADOS 2021

	AVISOS	CONTROL NATALIDAD	CAPTURAS TRAMPEO	CAPTURAS FOCOS	CAPTURAS OTROS	TOTAL CAPTURAS DEL MES
ENERO 2021	0	--	375	110	9	485

Durante el mes de enero 2021 se realiza un censo general de la ciudad, para comprobar el estado de la población de paloma de la ciudad tras la época de cría. Han podido localizarse focos en los que la cría continuaba hasta el mes de diciembre, además de una tasa de reproducción exitosa durante todo el verano muy elevada.

Los datos de seguimiento y censo de la población revelan un buen nivel de ejemplares, el 100% de los focos sobre los que se actúa están controlados y el pico de población ocasionado por la elevada tasa de reproducción ha sido amortiguado correctamente. Los trabajos se centrarán en mantener la población en niveles óptimos durante los próximos meses«».

3.1.4. RESUMEN CONTROL POBLACIONAL AVES URBANAS. ESTORNINOS.

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desde el año 2002, cuenta con un Servicio de Control de la Población de Estorninos que, a través de una empresa concesionaria, lleva a cabo la gestión de la población de forma continua y en la totalidad del término municipal.

Las medidas y actuaciones se basan en el control del número de ejemplares mediante métodos de **dispersión** respetuosos con el medioambiente, principalmente vuelos intimidatorios con aves rapaces adiestradas y utilización ocasional de sonidos de alarma y material pirotécnico de baja intensidad en los dormideros urbanos, lo que nos permite conseguir un control en número de las aves, eliminando los dormideros comunales de estorninos y estabilizando la población en zonas verdes de la ciudad hasta alcanzar un número sostenible que minimice las molestias a los vecinos y los graves problemas de ruidos, suciedad,... que la proliferación de estorninos causan a la ciudadanía, mediante un adecuado





tratamiento con métodos y frecuencias capaces de asegurar la efectividad de las actuaciones, y partiendo siempre de un adecuado conocimiento de las características y particularidades de la ciudad, y de la etología de las aves, y manteniendo el equilibrio entre la eficacia y resultados obtenidos y el uso de métodos innovadores y respetuosos con el medio ambiente. En la actualidad se está trabajando en la implementación de nuevos métodos como es el uso de drones.

De forma paralela se realiza atención a las reclamaciones ciudadanas, con visita, asistencia y asesoramiento técnico de acuerdo con el problema puntual del que se trate.

En la actualidad, es la empresa Iberavex S.L.U. la que realiza este servicio (contrato firmado el 13 de marzo de 2019 por importe de 46.948,00 €, con duración de dos años prorrogables por anualidades hasta dos años más).

Desde el mes de julio de 2020, debido a las favorables condiciones meteorológicas de la primavera que deriva en un aumento de la cría, la entrada de estorninos en la ciudad ha sido muy superior a la de años anteriores en estas fechas, observándose una importante entrada de ejemplares y ocupación (el máximo de estorninos que podrían llegar a pernoctar en un determinado punto), en su totalidad de estornino negro, lo que ha obligado a intensificar los trabajos y a realizar tratamientos de choque intensivos en el interior y exterior de la ciudad con pantallas de disuasión para los grandes bandos de entrada.

Los ejemplares han respondido correctamente a los tratamientos, lográndose la disuasión de la gran mayoría de ejemplares en puntos sensibles que pueden llegar a actuar como dormideros urbanos, como es el Jardín del Recreo, San Antonio, etc., que han mantenido siempre el porcentaje de ocupación por debajo del 15% de su capacidad, consiguiendo en todo momento el control del 95% de los puntos que pueden llegar a actuar como dormideros urbanos, y logrando que el número de ejemplares que duerme en la ciudad sea reducido y que la tasa de ocupación sea muy baja o nula y no cause molestias ni ponga en riesgo la salubridad pública.

NOVIEMBRE 2020

TRABAJOS DE DISPERSIÓN DENTRO DE LA CIUDAD.	PORCENTAJE DE ENTRADA	65%	El porcentaje de entrada baja notablemente, aunque sigue siendo mayor que en años anteriores.
	TIPO DE TRATAMIENTO	Choque	
	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN LA CIUDAD.	15%	Los ejemplares responden correctamente a los tratamientos, logrando la disuasión de la gran mayoría de ejemplares. Se observan núcleos pequeños resistentes a los tratamientos habituales.
TRABAJOS EN CEBADEROS	Nº DE CAPTURAS	--	Inactivos los dos capturaderos masivos en el Fresno y Gemuño.
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE LA POBLACIÓN.	No se anillan ejemplares		No se captura ningún ejemplar anillado.

DICIEMBRE 2020

TRABAJOS DE DISPERSIÓN DENTRO DE LA CIUDAD.	PORCENTAJE DE ENTRADA	50%	El porcentaje de entrada baja notablemente, aunque sigue siendo mayor que en años anteriores.
	TIPO DE TRATAMIENTO	Choque	





	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN LA CIUDAD.	20%	Los ejemplares responden correctamente a los tratamientos, logrando la disuasión de la gran mayoría de ejemplares. Se observan núcleos pequeños resistentes a los tratamientos habituales.
TRABAJOS EN CEBADEROS	Nº DE CAPTURAS	--	Inactivos los dos capturaderos masivos en el Fresno y Gemuño.
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE LA POBLACIÓN.	No se anillan ejemplares		No se captura ningún ejemplar anillado.

ENERO 2021

TRABAJOS DE DISPERSIÓN DENTRO DE LA CIUDAD.	PORCENTAJE DE ENTRADA	40%	El porcentaje de entrada baja notablemente, aunque sigue siendo mayor que en años anteriores.
	TIPO DE TRATAMIENTO	Choque	
	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN LA CIUDAD.	15%	Los ejemplares responden correctamente a los tratamientos, logrando la disuasión de la gran mayoría de ejemplares. Se observan núcleos pequeños resistentes a los tratamientos habituales. Prácticamente el total de los estorninos que permanecen en la ciudad se encuentra refugiado en el palacio Dávila.

TRABAJOS EN CEBADEROS	Nº DE CAPTURAS	--	Inactivos los dos capturaderos masivos en el Fresno y Gemuño.
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE LA POBLACIÓN.	No se anillan ejemplares		No se captura ningún ejemplar anillado.





3.2. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

3.2.1. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 21 DE ENERO DE 2021.

PREGUNTA: *Se pregunta sobre los proyectos de alumbrado subvencionado en el plan de recuperación COVID y su relación con el concesionario del servicio de alumbrado EULEN.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se trata de actuaciones que no están excluidas del contrato con EULEN ya que los consumos serán equivalentes, por los que éstos se asumirán por el concesionario. No obstante, cuando se redacten los proyectos se dará cuenta de los mimos a esta Comisión.

3.2.2. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 21 DE ENERO DE 2021.

RUEGO: *Ruega se adopten medidas para que el contratista de las obras de asfalto de la Avda. de Europa repare y subsane las deficiencias existentes.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que los Servicios Técnicos municipales vigilarán e inspeccionarán las obras y requerirán las reparaciones necesarias cuando las condiciones climatológicas lo permitan ya en el mes de marzo.

3.2.3. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 28 DE ENERO DE 2021.

RUEGO: *La recientemente remodelada plaza del Teniente Arévalo presenta numerosos desperfectos en el mobiliario urbano, por lo que se ruega se lleven a cabo las oportunas reparaciones.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se han reparado dichos desperfectos, a excepción de las luminarias, lo que se ha requerido a la empresa instaladora, aunque se han roto por actos de vandalismo.

PREGUNTA: *Una vez puestas en marcha las brigadas de intervención rápida y sin perjuicio de las actuaciones que tengan que realizar por problemas puntuales (de ahí su nombre, suponemos), desde el GM Socialista queremos conocer si se ha elaborado un calendario de intervenciones y prioridades de dichos operarios en el viario público y resto de espacios de ese carácter en el término municipal.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que los responsables técnicos de las distintas áreas municipales (Obras, Jardines, Alumbrado Público) diariamente, coordinan y organizan los trabajos a desarrollar por la BIR en función de las necesidades y prioridades.

3.2.4. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 28 DE ENERO DE 2021.

RUEGO: *Con periodicidad rogamos que nos remitan un informe de las actuaciones realizadas por la brigada de intervención rápida.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta afirmativamente que se facilitará la información solicitada.





RUEGO: Un cuadro de luz ocupa gran parte de la acera en la esquina del colegio San Pedro Bautista, esquina plaza San Nicolás y calle Burgohondo y como los niños salen de ese colegio y van al otro centro (al de plaza de la Feria) al comedor es complicado transitar por allí. Rogamos buscar una solución. Es una petición que nos han realizado los padres y madres del colegio público San Pedro Bautista y la directiva del centro.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que tratándose de una instalación antigua se estudiará el traslado del cuadro eléctrico

PREGUNTA: Queríamos preguntar al equipo de gobierno si el establecimiento recientemente ubicado en la calle Alemania 5 cumple en sus luminarias y sus colores con los requisitos y normativa de Patrimonio, al tratarse de un edificio situado en el casco antiguo de la ciudad, declarado patrimonio de la humanidad por Unesco.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que según ha informado la Comisión de Patrimonio de la JCyL dicho cartel deberá cambiarse por otro más discreto, lo que así se requerirá

PREGUNTA: Rogamos se atienda a la petición de la asociación de autotaxis de Ávila en el sentido de cambiar de ubicación su parada de la zona sur volviendo a su localización original, ya que la actual es muy pequeña y no da respuesta a sus necesidades.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien de ello, y de la reunión mantenida al efecto, se informará por el Tte Alcalde Sr. Budiño.

PREGUNTA: En el puente de la estación se han abierto surcos del último asfaltado, aquel en el que se quitaron las lomas de los pasos de peatones. Como estará en garantía, rogamos al equipo de gobierno que gestione con la empresa el arreglo de los desperfectos.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que los Técnicos Municipales están pendientes de la evolución del aglomerado extendido en el operación asfalto. Evaluarán, y la empresa reparará aquellos tramos donde se detecten incidencias.

PREGUNTA: Hace tres meses Nissan e Easycharger inauguraron una estación de carga rápida para vehículos eléctricos en Arévalo. ¿Para cuándo se tiene previsto que se inauguren más estaciones de este tipo en Ávila? Al interesarnos por el tema en Junta de Gobierno local del pasado 22 de octubre, el alcalde respondió: "que se está trabajando en este sentido y que hay varias iniciativas privadas y también promovidas por alguna asociación de empresarios". ¿Ha habido algún avance en este tiempo? ¿El Ayuntamiento ha hecho alguna gestión?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta afirmativamente que se están realizando gestiones sobre ello, habiéndose pedido la documentación pertinente a las empresas interesadas, de lo que se informará.

PREGUNTA: Hace 10 meses la CDH respondió a la solicitud municipal, denegando algunas actuaciones propuestas pero autorizando poner techumbre en las gradas de Sancti Spiritu. ¿Para cuándo prevé el equipo de Gobierno tener realizada esa obra?

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, añadiéndose por el concejal de deportes Sr. Meneses que ya se comentó el asunto con la concejal Dña Jacqueline Martín, a cuyo efecto se dijo que los técnicos municipales harían el proyecto, el cual se ha remitido a la CHD y se está a la espera de contestación.

3.2.5. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 4 DE FEBRERO DE 2021.





PREGUNTA: Rogamos se dé solución al barrizal de la calle Virgen de las Angustias, a la altura del campo de fútbol de la Fundación Iker Casillas. Con la nieve, como el suelo es de tierra, se quedó muy embarrado, y al estar el pozo al que van a cargar agua no se seca y está cada vez peor.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que una vez que la Fundación Iker Casillas y la Fundación Johann Cruyff han cedido al Ayuntamiento la pista, se está elaborando un anteproyecto del que se dará cuenta.

PREGUNTA: La estatua de Tomás Luis de Victoria en Teniente Arévalo está muy sucia por la parte inferior, rogamos se limpie porque tiene un estado de deterioro muy superior al de la estatua de la Santa de igual material. Rogamos también se coloque la placa identificativa de quién es el personaje, año y autor, que el pasado septiembre se dijo aquí por el alcalde que ya estaba prevista su colocación.

CONTESTACIÓN: La Presidencia nota y se añade por el concejal de obra Sr. Ajates que la suciedad denunciada se debe a la falta de civismo de algunos dueños de perros, mientras la placa solo está pendiente de colocación.

3.2.6. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

PREGUNTA: En alguna zona de la ciudad el agua que sale por los grifos de las viviendas presenta una coloración anormal. La pregunta es si se conocen las causas y qué medidas se están tomando por la concesionaria del servicio para paliar esa situación.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que no se tiene conocimiento de ninguna incidencia reseñable, si bien se pueden aportar datos concretos y fechas de las incidencias para hacérselas llegar a la concesionaria e informar al respecto.

3.2.7. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

PREGUNTA: ¿En qué punto se encuentra el proceso de elaboración de un proyecto de regeneración urbana de los barrios degradados de la ciudad para optar a los fondos europeos en la cuantía en que el mismo se presupueste, tal como se aprobó en una moción presentada por el Partido Popular en el pleno del pasado mes de diciembre?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ni la UE, ni el Estado, ni la Junta de Castilla y León han fijado aun cómo y de qué manera se van a desarrollar el reparto de esos fondos europeos, si bien cuando ello se produzca se presentarán proyectos que sean necesarios sobre los que ya se está trabajando.

PREGUNTA: En la comisión de urbanismo de junio de 2020 se dijo que se estaba redactando el pliego para la licitación del tanque de tormentas y que estaría listo en el mes de julio. Han pasado ya varios meses desde entonces, ¿cómo va el tema?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que dicho estudio ya ha realizado, si bien se está a la espera de las conclusiones del comité de expertos creado al efecto con el fin de acometer las obras necesarias dentro del ciclo del agua.

PREGUNTA: La Asociación de Vecinos Arturo Duperier lleva mucho tiempo desde que comunicó al Ayuntamiento la necesidad de intervención en un tabique de su sede, sin que se haya producido ésta aún. Rogamos al equipo de Gobierno que proceda a actuar con prontitud.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

3.2.8. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN SESIONES ANTERIORES.



Por parte de la concejal delegada de Medio Ambiente, Dña. Julia Martín, se informa sobre las siguientes cuestiones planteadas en sesiones anteriores:

-Sobre la pregunta del grupo socialista relativa a la previsión de una auditoria energética de los edificios municipales, se informa que la misma se incluirá en el programa EDUSI.

-Sobre la recuperación de placas fotovoltaicas existentes en el parque de bomberos interesada por el grupo socialista, se informa que ello se está estudiando por los Técnicos Municipales.

-Sobre el ruego del grupo popular para que se reparen las grietas del albergue de Tenerías, se informa que ya se ha previsto sus reparación, la cual se retrasó por la urgencia surgida en la realización de otras obras.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Ruega se facilite un informe mensual de las actuaciones que realiza la Brigada Municipal de Intervención Rápida, lo que no ofrece ningún tipo de dificultad, toda vez que, según ha informado la Presidencia, existe una perfecta coordinación entre los servicios municipales afectados para el desarrollo de los trabajos que tienen encomendados.

La Presidencia toma nota para atender dicho ruego.

-Ruega se adopten medidas para resolver la problemática que se deriva del mal estado del espacio sito en la C/ Virgen de las Angustias, actualmente convertido en un barrizal, y donde se juega al balón que se escapa a los chalets colindantes con las consiguientes molestias para los vecinos. Ello provoca que los chavales se saltan a los patios particulares para recoger el balón, y cuando se llama a la policía, ésta no atiende las quejas.

La Presidencia toma nota y añade que dicha situación se espera solucionar con la ejecución de un proyecto que ya se ha elaborado al efecto. Sobre ello, añade del concejal de deportes D. Félix Meneses que los vecinos también se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para resolver la situación, lo que se producirá con la ejecución del proyecto mencionado y la colocación de una red.

-Ruega se adopten medidas para corregir el mal olor y turbiedad del agua, así como el barro en las tuberías que se ha observado en algunas viviendas de la zona norte, lo cual ya se ha comunicado a AQUALIA, obteniendo por respuesta que se dejen abiertos los grifos.

La Presidencia toma nota, si bien añade que no consta ningún incidencia al respecto entre las que registra AQUALIA. El concejal de Obras D. Javier Ajates añade que la situación reseñada puede deberse, puntualmente, a las obras que se están realizando en el Polígono de Las Hervencias.

-Ruega se adopten medidas para la revisión del Plan de Nevadas y se corrijan algunas de las deficiencias que se han advertido.

La Presidencia toma nota.



-Ruega se facilite el calendario de reparaciones de las deficiencias producidas en ejecución de la operación asfalto.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para la reparación de los baches producidos en la última nevada por la utilización de fundentes.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para la reparación de los caminos rurales cuando la climatología lo permita (Por ejemplo: Camino viejo de Sonsoles, Camino del Vivero Forestal de la JCyL).

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para la reparación de los focos situados en el suelo del puente viejo del río Adaja, dado su mal estado.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para una mayor frecuencia en la recogida de residuos de los contenedores amarillos, dado que suelen estar rebosantes largo tiempo, aparte de que los que tienen dos aberturas funcionan peor que los que solo tienen una.

La Presidencia toma nota, añadiéndose por el concejal delegado D. Javier Ajates que se acumulan los residuos porque, a veces, se deposita la bolsa sin introducirla en el contenedor.

-Ruega se realicen tareas de conservación y se reparen los puentes de madera dado su estado lamentable, especialmente el que cruza el río Chico hacia la plaza de toros.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para evitar la acumulación de escombros que se produce en el entorno del polideportivo "Carlos Sastre".

La Presidencia toma nota y añade que para ello se ha aumentado la vigilancia de la Policía Local mediante un dron.

-Ruegan se adopten medidas para la colocación de puntos de luz y se mejore la iluminación en zonas de escasa iluminación (por ejemplo en C/ Jesús del Gran Poder ...).

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre los trámites para la construcción del transformador eléctrico en Vicolozano para los que fueron puestos a disposición los terrenos necesarios.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre el Pliego de recogida de basuras y limpieza viaria que se había dicho que ya estaba elaborado.

La Presidencia toma nota y añade que dicho pliego ya está redactado, si bien se están haciendo algunas correcciones, facilitándose después.





4.2. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Pregunta si se va a actuar con urgencia o se esperará a la mejora de la climatología para reparar los baches producidos por los fundentes utilizados durante la última nevada, tal y como informa la Policía Local el 4 de febrero pasado.

La Presidencia toma nota y contesta que aunque ello dependerá según sea cada bache, se espera empezar su reparación en el mes de marzo. El concejal de obras Javier Ajates añade que los baches más urgentes se han reparado con aglomerado en frío en varias zonas.

-Pregunta si se ha pensado instalar medidores de CO2 y de calidad del aire, tal y como ya han hecho varios Ayuntamientos.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta si se va a complementar por el Ayuntamiento la subvención concedida para actuaciones en el colegio Cervantes.

La Presidencia toma nota, añadiéndose por el concejal D. Javier Ajates que dicha subvención todavía no es oficial, por lo que habrá que esperar hasta entonces.

-Pregunta sobre el proyecto de la remodelación de la plaza de Las Losillas donde se proyectaba el cambio de las plazas de aparcamiento utilizadas en la plaza de Santiago.

La Presidencia toma nota y añade que ello se está estudiando.

--Ruega se tenga en cuenta la posibilidad de rebajar el bordillo de la acera junto a la plaza de aparcamiento en la Calle Alfredo Abella según ha solicitado ASPACE, solicitando también que algún técnico municipal compruebe "in situ" la solución más adecuada.

La Presidencia toma nota, añadiéndose que ello ya se trató en la Comisión anterior y se informó por la arquitecto municipal.

-Ruega se atiendan las solicitudes de bicicletas de instituto Jorge Ruiz de Santayana (de 35 bicis) y de distintas Asociaciones (40 bicis), de la misma manera que el asunto ya se resolvió en una comisión anterior.

La Presidencia toma nota, añadiéndose por la concejal de Medio Ambiente Dña. Julia Martín Velayos que el asunto ya se ha tratado con los interesados y se están estudiando sus solicitudes para atenderlas.

-Ruega se facilite el correspondiente informe sobre el estado de cumplimiento y de resultado de la Operación Asfalto 2020.

La Presidencia toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 16 de febrero de 2021.
EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN,





Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,



Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente

Plaza del Mercado Chico, 7. 05001 Ávila | Tel. + 34 920 35 00 00.

Email_urbanismo@ayuntavila.com | Web_www.avila.es.